

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****12444****Execució de Títols Judicials 192/2013**

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000192 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a BENJAMIN MARTINEZ CARRASCO contra la empresa GERMOVIL SA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PROVIDENCIA DEL ILMO/A SR/A MAGISTRADO/A JUEZ

D/D^a CECILIA FERNANDEZ PRIETO

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de Junio de dos mil catorce.

Visto el estado de las actuaciones no constando la citación a la ejecutada GERMOVIL SA se suspende la comparecencia señalada para el día de hoy debiendo citarse en el domicilio aportado por la actora, y, en su caso, si fuera necesario mediante edictos y para proceder a la subsanación del procedimiento dando traslado a MEDEA MOTOR SL de los documentos solicitados en su escrito de fecha 20 de mayo de 2014.

Se señala nuevamente la celebración de comparecencia para el próximo día 24 de julio de 2014 a las 12:30 horas.

Cítese a las partes ejecutada y ejecutante y a la empresa MEDA MOTORS SL, sobre la que se solicita la ampliación, quienes comparecerían con los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a GERMOVIL SA y MIGUEL LLAMBIES VALIENTE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 9 de julio de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

